



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 27 MAYO 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4163- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 581 de fecha 26.04.2010 presentada por Don (a) CARLOS JAVIER DEL RIO SANTANA con domicilio particular

El Informe N° 317 de fecha 03.05.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-625 de fecha 25.05.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) CARLOS JAVIER DEL RIO SANTANA, Rut , con domicilio en , Traslado Provisorio de la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 6-14130 que funcionará en local ubicado en 18 SEPTIEMBRE N° 1729 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.05.2010 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2010, y se autoriza hasta el 27.05.2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JGQ/MIGO/BNGY/shd.



Jorge Garay Quintraman
JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)